

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9783 *CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de marzo de 1976 por la que se eleva a definitiva la organización del Registro Civil único de Valladolid.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo de 1976, página 8891, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 2.º, apartado b), donde dice: «El incumplimiento de las funciones propias del Decanato, ...», debe decir: «El cumplimiento de las funciones propias del Decanato, ...».

MINISTERIO DE HACIENDA

9784 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de mayo de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,477	67,677
1 dólar canadiense	68,894	69,165
1 franco francés	14,365	14,423
1 libra esterlina	123,226	123,862
1 franco suizo	27,004	27,139
100 francos belgas	172,399	173,352
1 marco alemán	26,383	26,514
100 liras italianas	7,938	7,971
1 florín holandés	24,873	24,993
1 corona sueca	15,281	15,381
1 corona danesa	11,155	11,207
1 corona noruega	12,279	12,338
1 marco finlandés	17,440	17,537
100 chelines austriacos	367,822	370,934
100 escudos portugueses	224,176	228,344
100 yens japoneses	22,601	22,706

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9785 *REAL DECRETO 1086/1976, de 9 de abril, por el que se concede la Gran Placa de la Orden del Mérito de Telecomunicación al señor Mohamed Mili.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el señor Mohamed Mili, Secretario General de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Gran Placa de la Orden del Mérito de Telecomunicación.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9786 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Tarragona-Valencia, sección II, trozo V, término municipal de Cabanes-Parte (Castellón).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 26 de junio de 1975 el proyecto de «Trazado del trozo V, sección II, de la autopista Tarragona-Valencia», en el término municipal de Cabanes (Castellón), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícitamente en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procede, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Día 1 de junio de 1976, a las diez treinta horas, fincas números CB: 184, 186, 226, 278, 286, 287, LE-R-33, LE-R-41, 160, 161, 162, 163.

Día 1 de junio de 1976, a las once treinta horas, fincas números CB: 164, 165, 166, 168, 167, 169, 170.

Día 1 de junio de 1976, a las doce treinta horas, fincas números CB: 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 181.

Día 1 de junio de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números CB: 179, 180, 183, 182, 185, 187, 188.

Día 1 de junio de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números CB: 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195.

Día 2 de junio de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números CB: 196, 197, 198, 199, 200, 202, 204, 203, 205, LE-R-3.

Día 2 de junio de 1976, a las diez treinta horas, fincas números CB: 206, 207, 208, 209, 211, 210, LE-R-5, 212, LE-R-6.

Día 2 de junio de 1976, a las once treinta horas, fincas números CB: 213, LE-R-4, 215, 216, 217, 218, 219, LE-R-8, 220, 221.

Día 2 de junio de 1976, a las doce treinta horas, fincas números CB: 222, 223, 224, LE-R-9, 225, 227, 228, 229.

Día 2 de junio de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números CB: 230, 231, LE-R-10, 232, 233, 234, 235, 236.

Día 2 de junio de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números CB: 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, LE-R-11.

Día 3 de junio de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números CB: 234-1, 244, 245, 259, 254, LE-R-18, 246, LE-R-12.

Día 3 de junio de 1976, a las diez treinta horas, fincas números CB: 247, LE-R-13, 248, 249, LE-R-14, 250, 251, LE-R-15, 257, 258, LE-R-17.

Día 3 de junio de 1976, a las once treinta horas, fincas números CB: 253, 255, 256, LE-R-16, 260, LE-R-19, 261, 262, 263, LE-R-20, LE-R-21.

Día 3 de junio de 1976, a las doce treinta horas, fincas números CB: 264, LE-R-22, 265, LE-R-23, 266, LE-R-24, 267, LE-R-27, 268, LE-R-25, 269, LE-R-26, 270.

Día 3 de junio de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números CB: 271, 272, 273, LE-R-28, 274, LE-R-29, 275, LE-R-30, 276, LE-R-31; 277, LE-R-32.